

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2015

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE MINERIA	PARTIDA	17
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Minería	CAPÍTULO	01

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderador
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance		
			I		
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	Modificar	1	Medir e informar a más tardar al 31 de diciembre de 2015, a las respectivas redes de expertos los datos efectivos de los indicadores transversales definidos en el programa marco por el Comité Tri-ministerial para el año 2015, y publicar sus resultados, excepto los Indicadores de Gobierno Electrónico "Porcentaje de trámites digitalizados, respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014" y Descentralización "Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t".

IV. INDICADORES DE DESEMPEÑO

1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). Ponderación objetivo 1: 85.00%

N°	Indicador	Formula	Meta	Prioridad	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de beneficiarios capacitados del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal PAMMA que aprueban los cursos en año t respecto del total de beneficiarios que se inscriben en la capacitación en año t	(Número de beneficiarios capacitados del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal PAMMA que aprueban los cursos de capacitación en el año t/Total de beneficiarios del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal PAMMA que se inscriben en la capacitación en el año t)*100	92 %	Alta	20.00	1
2	Variación porcentual del promedio de la	((Promedio de la	34 %	Mediana	8.00	2

	producción de finos en proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en periodo t con respecto al promedio de la producción de finos de proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en periodo t-1	producción de finos en proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en el periodo t/Promedio de la producción de finos de proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en el periodo t-1)*100				
3	Porcentaje de Proyectos regularizados en el año t-1 apoyados por PAMMA en el año t con respecto al total de Proyectos regularizados en el año t-1	(Porcentaje de Proyectos regularizados en el año t -1 apoyados por PAMMA en el año t/Total de Proyectos regularizados en el año t -1)*100	15 %	Menor	5.00	3
4	Porcentaje de mineros artesanales capacitados por el programa PAMMA que pertenecen a asociaciones mineras en el año t respecto del Total de mineros artesanales inscritos en los cursos de capacitación en el año t	(N° de mineros artesanales capacitados por el programa PAMMA que pertenecen a asociaciones mineras en el año t/Total de mineros artesanales inscritos en los cursos de capacitación en el año t)*100	85 %	Alta	20.00	4
5	Porcentaje de proyectos de regularización presentados por el PAMMA a Semageomin en el año t con respecto al Total de faenas potenciales para ser regularizadas durante los años 2012 al 2014	(N° de proyectos de regularización presentados por el PAMMA a Semageomin en el año t/Total de faenas potenciales para ser regularizadas durante los años 2012 al 2014)*100	16 %	Menor	5.00	5
6	Porcentaje de proyectos asociativos apoyados por el PAMMA en el año t respecto del total de proyectos asociativos e individuales apoyados por el PAMMA en el año t	(No. De proyectos asociativos apoyados por el PAMMA en el año t/Total de proyectos asociativos e individuales apoyados por el PAMMA en el año t)*100	27 %	Menor	5.00	6
7	Porcentaje de la producción de finos equivalente vendida el año t por las faenas beneficiarias de capital de riesgo respecto de la producción de finos equivalente proyectada el año t-1 para el año t para las faenas beneficiarias de capital de riesgo	(Producción de finos equivalente vendida el año t por las faenas beneficiarias de capital de riesgo /Producción de finos equivalente proyectada el año t-1 para el año t por las faenas beneficiarias de capital de riesgo)*100	85 %	Alta	22.00	7

1 Se entiende por beneficiario capacitado a todo aquel minero artesanal participante de un curso de capacitación realizado por el programa PAMMA cuyo nivel de asistencia es igual o superior al 75%. El cálculo del total de beneficiarios que se inscriben en la capacitación en el año t, considera el descuento del número de beneficiarios que desertan del programa lo cual es exógeno al mismo.

2 Este es un indicador con medición ex-post, pues requiere del termino efectivo del apoyo del programa para iniciar la medición correspondiente. El promedio de la producción de finos de proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en el periodo t-1 corresponde a la sumatoria de los promedios de producción de cada uno de los proyectos durante los tres meses anteriores al inicio del apoyo del PAMMA
El Promedio de la producción de finos en proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA en el periodo t

corresponde a la sumatoria de los promedios de producción de cada uno de los proyectos nuevos de tipo individual apoyados por PAMMA durante los tres meses posteriores a la finalización de cada proyecto
 Los proyectos a considerar en la medición corresponden a aquellos que finalicen su ejecución al 30 de octubre, con el fin de contar con información de corte a 31 de diciembre del año.

- 3 Se entiende por "Proyectos regularizados en el año t-1" aquellos proyectos beneficiarios de los programas regionales financiados con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, para regularización de faena en el año t-1 (2014) y que serán beneficiarios del Programa PAMMA para Asistencia Técnica en el año t (2015). La disminución de la meta para el año 2015 responde al hecho que el universo potencial de faenas mineras susceptibles de ser regularizadas ha ido decreciendo, conforme se ha ido generando ya una masa crítica de proyectos regularizados. Además, cabe mencionar que los programas regionales financiados por el FNDR no son el único medio de regularización de faenas mineras; también participan otros actores del sector como ENAMI, SONAMI y particulares.
 A través de los programas regionales financiados por el FNDR, el Programa PAMMA entrega apoyo a la regularización de las faenas mineras artesanales en relación al cumplimiento de los requisitos básicos del D.S. N° 132 Reglamento de Seguridad Minera, en lo referente a la obligación de los productores mineros de presentar un proyecto de explotación y un plan de cierre de la faena, para su aprobación por Sernageomin. Para lograr esto, se brinda asesoría a los mineros artesanales en la elaboración y presentación a dicho servicio de los proyectos señalados anteriormente. Lo anterior, trae como efecto la habilitación del minero artesanal para postular a financiamiento del Programa PAMMA como estrategia de continuidad para su emprendimiento productivo.
 Cabe reiterar que al año 2012, cuando comenzó a medirse este indicador, había en operaciones 11 programas regionales con financiamiento FNDR destinados, principalmente, a regularizar faenas de la minería artesanal. Durante 2014 los 10 programas regionales con financiamiento FNDR que están vigentes, no sólo apoyan la regularización de faenas sino que además dan cuenta de otros beneficios para el sector. Esto condiciona de forma crítica el margen de maniobra con el que se puede contar para estimar el valor de los operandos y la meta a comprometer. La proyección del valor de los operandos se estima sobre un universo de 200 proyectos regularizados el año 2014, de los cuales 30 proyectos con una meta de 15% que serán apoyados por el Programa PAMMA el año 2015.
- 4 El Programa considera la meta como el umbral de cumplimiento, puesto que no es factible sesgar el componente capacitación exclusivamente a mineros organizados, aun cuando sea línea de trabajo potenciar la asociatividad entre los mineros del sector. Por lo anterior, resulta crítico dejar un margen en el componente para aquellos mineros no organizados, pero con igualdad de derechos de acceso a esta fase formativa y de competencias.
- 5 La condición base para la medición de este indicador es la existencia de una masa crítica de faenas mineras artesanales que no están cumpliendo los requisitos básicos señalados en el D.S. N° 132 Reglamento de Seguridad Minera, en lo referente a la obligación de los productores mineros de presentar un proyecto de explotación y un plan de cierre de la faena, para su aprobación por Sernageomin, cualquiera sea su tamaño, situación que no es abordada exclusivamente por el Programa PAMMA sino que, complementariamente, por otros actores del sector (ENAMI, SONAMI y particulares). Por otra parte, en atención a la política de gobierno de fomentar la regularización de las faenas de la minería artesanal y pequeña minería, durante los últimos 3 años, se generó una fuerte campaña por esta línea trabajo, lo que se tradujo en una fuerte baja del universo de potencial de faenas mineras factibles de ser regularizadas, situación que ha impactado a la baja en el indicador en su aplicación.

 Además de lo anterior, se debe señalar que los programas regionales con financiamiento FNDR no solamente apoyan la regularización de la minería artesanal, sino que también de faenas de la pequeña minería y que, conforme a la relevancia del requerimiento, no se constituyó en la única fuente para regularizar faenas mineras, lo que progresivamente ha ido contribuyendo a la disminución del universo de faenas mineras que potencialmente podrían ser sujeto de apoyo por el Programa PAMMA.
 En consecuencia, se ajusta la meta a comprometer el año 2015 a 16%, manteniéndose la estimación de un universo potencial de faenas mineras artesanales susceptibles de ser regularizadas durante los años 2012 al 2014 de 1.100 faenas, de las cuales 175 estarían en condiciones de ser presentadas por el Programa PAMMA a Sernageomin para cerrar el proceso de regularización.
- 6 El Servicio considera comprometer una meta de 27%, que es menor al promedio de los últimos años, en consideración a que, en el marco de las medidas gestionadas por minería que permitan contribuir al proceso de reactivación de la economía nacional, el Programa PAMMA priorizará durante 2015 la ejecución de proyectos de desarrollo de labores de tipo individual por sobre los proyectos del tipo asociativo, como medida efectiva para el aumento de la generación de empleos y el reconocimiento de reservas que sustente la actividad minera artesanal en el mediano plazo.
 Lo anterior se sustenta en que durante los últimos 3 años, fue política del programa apoyar prioritariamente a organizaciones de mineros artesanales. Sin embargo, la experiencia del Programa PAMMA demuestra que luego de ciclos de intenso apoyo asociativo, se requiere de un potenciamiento de los proyectos individuales, que son, estratégicamente, los que generan los empleos al sector y facilitan la sustentación de la actividad minera a baja escala.
 El Programa PAMMA considera que ya ha realizado esfuerzos importantes por potenciar la asociatividad y equipar de maquinarias y equipos de gran escala a organizaciones de mineros artesanales (equipos autopropulsados, equipamientos para plantas, etc.), con los consabidos impactos en las economías de escala, por lo cual se estima que se cumplió un ciclo.
- 7 El indicador se construye a partir de todos los proyectos de Reconocimiento de Recursos y/o Reservas de años anteriores, cerrados como retornables el año t-1 y tomando como universo la sumatoria de producción de finos equivalente presupuestada o estimada en el informe de cierre de estos proyectos y que se constituirán en ventas para el año t. La meta es la comparación porcentual de las ventas reales de finos equivalente del año t, con las ventas estimadas el año t-1 y que se ha fijado en un 85%, dada la volatilidad que presenta y ha presentado el precio del cobre, variable que afecta la producción de los proyectos a evaluar.

2. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 2). Ponderación Objetivo 2: 15.00%

N°	Indicador
----	-----------

1	Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t
2	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t
5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t
6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
7	Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t
8	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t

3. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 3). Ponderación Objetivo 3: 0.00%

N°	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
----	-----------	------	-----------	------------